INFORME DE

REVISIÓN POR

LA DIRECCIÓN

Vigencia 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DEPENDENCIA** | Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” | **LÍDER DEL SIGCMA** | Gloria Andrea Mahecha Sanchez |
| **FECHA DE REALIZACIÓN** | 27-02-2025 | **FECHA DE REMISIÓN A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** | 12-03-2025 |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **MACRO - PROCESOS** | **PROCESOS** | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| **Acceso e Infraestructura Física:** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.  **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.   **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.  **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.   **Talento Humano:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | **ESTRATÉGICOS** | Planeación Estratégica |  |
| Comunicación Institucional, |  |
| Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes |  |
| **MISIONALES** | Modernización de la Gestión Judicial |  |
| Reordenamiento Judicial |  |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física |  |
| Administración de la Carrera Judicial |  |
| Gestión de la Formación Judicial | x |
| Gestión de la Información Judicial |  |
| Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia |  |
| **APOYO** | Gestión Documental |  |
| Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |  |
| Gestión Tecnológica |  |
| Administración de la Seguridad |  |
| Gestión Humana |  |
| Gestión Administrativa |  |
| Gestión de Compra Pública |  |
| Gestión Financiera y Presupuestal |  |
| Asistencia Legal |  |
| Gestión de la Información Estadística |  |
| **EVALUACIÓN Y MEJORA** | Gestión de Control Interno y Auditoría |  |
| Mejoramiento del SIGCMA |  |

1. **ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS**

| **COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2024)**  (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | **ESTADO**  (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
| --- | --- |
| Continuar con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para fortalecer el proceso de gestión de la formación judicial, bajo la modalidad b-learning | 1. Durante el año 2024 se realizaron 52 videoconferencias, a través Microsoft Teams, logrando 11.353 accesos virtuales, entre servidores judiciales y actores externos del sector justicia y posteriormente alojado en nuestro canal de Youtube, para consulta de la comunidad judicial y la ciudadanía en general.   Evidencias: Convocatorias (redes sociales, página web, correos masivos), grabaciones de videoconferencias alojadas en el canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/EJRLB>   1. Realizar Cursos de Actualización Virtual para los Servidores Judiciales. Se ofertaron 86 actividades académicas virtuales (Cursos, Diplomados, Módulos de aprendizaje Autodirigido), con participación de 13.191 discentes.   Evidencias: Registro académico de cada actividad   1. Realizar actividades mixtas para los Servidores Judiciales. Se adelantaron 128 actividades académicas presenciales y transmisión vía streaming, con participación de 11.532 discentes presenciales y 2.290 discentes remotos   Evidencias: Convocatorias y registro académico de cada actividad |
| Diseño y producción de nuevos módulos de aprendizaje autodirigido MAA | En 2024 se llevó a cabo la contratación para el diseño y elaboración de material académico compuesto por:   * 20 cursos virtuales, módulos de aprendizaje autodirigido, diplomados y protocolos   Así como curaduría a material académico virtual, esto es revisión de contenido y actualización normativa.     * 9 curadurías a cursos virtuales   Este material académico se encuentra pendiente de entrega.  Evidencias: Contratos suscritos |
| Avanzar con el componente de investigación del Plan de Formación 2023-2024 | En 2024 se llevó a cabo la contratación para el diseño y elaboración de 7 artículos de investigación formal, así como el diseño y elaboración de la portada para la revista oficial de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”  Este material académico se encuentra pendiente de entrega.  Evidencias: Contratos suscritos |

1. **CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO**

Se hace la revisión del contexto vigencia 2024. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2024.*

| **PROCESO** | **CAMBIOS IDENTIFICADOS** | **FACTORES DE CAMBIO**  (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | **ACCIÓN PARA TOMAR**  (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
| --- | --- | --- | --- |
| Gestión de la Formación Judicial | No hay cambios en el contexto del Proceso de Gestión de la Formación | Se actualizó la caracterización del Proceso de Gestión de la Formación, con algunas mejoras en las definiciones, las entradas y las salidas, así como los clientes, partes interesadas, proveedores.  Se generó una mejora a uno de los formatos utilizados una vez culmina cada actividad académica, este es, el formato de encuesta de satisfacción. | Enviar la versión actualizada de la caracterización y de la evaluación de la satisfacción a la Coordinación del SIGCMA para la socialización |

1. **GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)**

| **PROCESO** | **TEMA DE LA ENCUESTA** | **RESULTADO** | **META** | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Gestión de la Formación Judicial | Las encuestas son de percepción y miden el grado de satisfacción de los discentes y/o participantes en las distintas modalidades académicas: actividades académicas presenciales y actividades académicas virtuales como cursos, diplomados y/o MAA Módulos de Aprendizaje Autodirigido y finalmente las videoconferencias.  Las encuestas contienen preguntas relacionadas con: I. El contenido de la actividad, los recursos, la bibliografía, II. Cumplimiento de expectativas y si la actividad académica es recomendada o no, III. Calidad del Formador o tutor, IV. Calidad del servicio On- Line (para cursos virtuales). | El nivel de referencia para la medición del indicador, que nos permite conocer el grado de satisfacción de los discentes (como parte interesada) se fijó en 4.0, y cuyos rangos se fijaron así: menor a 4.0, regular, entre 4.0 y 4.5, satisfactorio y mayor a 5 muy satisfactorio.  De allí se obtienen los siguientes resultados:  **VIDEOCONFERENCIAS**  Del total de 52 Conferencias virtuales realizadas en 2024, ninguna fue calificada con un porcentaje inferior a 4.5.  • La menor calificación fue de 4.54  Como resultado consolidado se obtiene un promedio total de 4.71, presentándose en el rango más alto como muy satisfactorio.  **ACTIVIDADES PRESENCIALES**  En el 2024 se evaluaron un total de 62 actividades presenciales de las cuales:  • 52 actividades registraron evaluaciones promedio por encima de 4.5  • 10 actividades registraron una calificación promedio entre 4.0 y 4.4  •Ninguna actividad registro una calificación Inferior a 4.0  Como resultado consolidado se obtiene un promedio total de 4.67, presentándose en el rango más alto como muy satisfactorio  **CURSOS, DIPLOMADOS Y/O MAA MODULOS DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO**  Para la vigencia 2024, 2936 discentes que cursaron las diferentes actividades académicas virtuales evaluaron los cursos virtuales, obteniendo como resultado consolidado un puntaje de 4.5. | 4 | Los resultados evidencian un alto grado de satisfacción en cada una de las mediciones, y el porcentaje de insatisfacción frente a las diversas actividades es muy baja o casi nula.  Para la identificación de oportunidades de mejora, las observaciones y/o comentarios se consolidan en una matriz que permite generar propuestas de acciones a tomar, de la misma forma permite identificar factores como debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.  **Debilidades:** mayor difusión, aumentar comunicación con los discentes, entre otros.  **Oportunidades:** con la virtualidad se ha logrado mayor cobertura a nivel Colombia y dirigida a discentes mayores (40-80 años).  **Fortalezas:** Una plataforma tecnológica robusta, de fácil consumo y con trazabilidad en el tiempo, así como el acompañamiento durante el proceso formativo, comunicación y seguimiento.  **Amenazas**: fallas en la conectividad (regiones apartadas).  Se han implementado acciones que pretenden potencializar las oportunidades, las fortalezas y contrarrestar y corregir las amenazas y debilidades.  Con el propósito de ser más amigables con la encuesta de satisfacción, se generó una acción de mejora en el formato de encuesta, el cual se aplicará en la vigencia 2025. |

* 1. **RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS** (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| **FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN**  (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros) | **COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN** | **RESULTADOS** |
| --- | --- | --- |
| Encuestas de satisfacción aplicadas en videoconferencias | Horarios más flexibles, presencialidad, mayor difusión, tiempos más prolongados para el desarrollo de la temática, participación de los asistentes en línea. | Atendiendo las observaciones generadas por los discentes en las encuestas de satisfacción aplicadas en las Videoconferencias, se ha procurado el fortalecimiento en los protocolos para la puesta en escena de cada una de las actividades académicas en esta modalidad, tales como:   * Se sugieren horarios de realización para este tipo de actividad (preferiblemente en horas de la tarde tipo 3:00pm o si es en la mañana 9:00am), * Envío de recordatorio un día previo a la realización de la videoconferencia * Habilitación del chat otorgando oportunidad de interacción en línea para preguntas * Finalmente, por cada videoconferencia realizada, se genera informe de seguimiento.   Igualmente, se mantiene la publicación en el canal de YouTube, garantizando el acceso de todas las personas a las que les resulte el tema de intereses y de visualización cuando lo considere.  Frente a aspectos como la presencialidad, se sigue rescatando la bondad de las actividades en modalidades mixtas, las cuales facilitan el acceso de los interesados en participar.  En último lugar, se está en procura de publicar las noticias con mayor antelación en todos los canales con los que cuenta la Escuela Judicial. |
| Encuesta de satisfacción aplicadas en actividades académicas virtuales como: cursos, MAA Módulos de aprendizaje autodirigido y diplomados. | Demasiada jurisprudencia en una sola lectura, mayor tiempo para cada actividad, poca interacción con los tutores | De las observaciones recibidas en las encuestas aplicadas a los cursos virtuales, MAA y diplomados, se propuso la suscripción de un protocolo que permita regular las acciones de inscripción, admisión y seguimiento al consumo de las actividades virtuales por parte de los discentes, así:   * Fechas fijas de admisión, previo a la validación por parte de tecnología de los discentes inscritos * Mejora en la interacción con los administradores de la plataforma y con los autores de los contenidos * Se prevé la revisión de los contenidos temáticos para incorporar espacios de bienvenida e inducción a cada actividad de manera sincrónica * Información a disposición de los discentes con relación a canales de contacto con cada tutor asignado y soporte funcional en caso de que sea requerido.   Para todas las actividades virtuales, alojadas en la plataforma tecnológica, se ajustaron tiempos según actividad (cursos, diplomados, MAA) para el desarrollo y consumo de las actividades, tanto en intensidad horaria como en cantidad de días. |
| Encuesta de satisfacción aplicadas en actividades presenciales | Amplitud en la oferta académica, que se otorgue la participación de mayor cantidad de discentes en distintas ciudades | En virtud de las observaciones se sigue trabajando en las actividades B-learning, de modo que se logre mayor cobertura de discentes en distintas ciudades. |

* 1. **ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF**

| **PROCESO** | **No. RECIBIDAS** | **No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE** | **No. PENDIENTES** | **ANÁLISIS**  **(Analizar tendencia período vs. período)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Peticiones** |  | | | |
| Gestión de la Formación Judicial | 753  597 | 753  597 | 0  0 | Las 1350 peticiones se clasifican en el quehacer normal de la formación judicial y el IX Curso de Formación Judicial Inicial.  Respecto al quehacer normal de la formación judicial de la vigencia 2023, la cantidad de certificaciones, derechos de petición, solicitudes de capacitación, allegadas mediante SIGOBIUS, como el gestor documental de la Rama Judicial, disminuyo un 8% para la vigencia 2024, con un total de 753. Las peticiones referidas corresponden a certificaciones de discentes y/o formadores, solicitudes de inscripción a actividades académicas, (indistintamente de la modalidad), requerimientos frente a la plataforma tecnológica, entre otros.  Ahora bien, otro de los objetivos de la Escuela Judicial, reposa en el curso de formación judicial inicial que a la fecha se adelanta para la conformación de la lista de elegibles para los cargos de juez y magistrado, para lo cual se resuelven peticiones masivas y a través de la plataforma tecnológica que permite la radicación de tickets relacionados exclusivamente con este tema. Mediante la plataforma en mención se recibieron 597 solicitudes de las cuales se otorgó respuesta a 597 peticiones.  Es así, que con corte a 31 de diciembre de 2024 se generó respuesta a las peticiones recibidas a través de los diferentes medios, las cuales fueron atendidas en los tiempos establecidos. |
| **Total** | **1350** | **1350** | 0 |  |
| **Quejas** |  | | | |
|  | 0 | 0 | 0 |  |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Reclamos** |  | | | |
|  | 0 | 0 | 0 |  |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Sugerencias** |  | | | |
|  | 0 | 0 | 0 |  |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Felicitaciones** |  | | | |
|  | 0 | 0 | 0 |  |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **TOTAL** | **1350** | **1350** | **0** |  |

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)**

| **NO.** | **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **OBJETIVO** | **RESULTADOS ANUALES** | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **Acceso e Infraestructura Física:** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia. | N/A | N/A | N/A |
| 2 | **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información. | N/A | N/A | N/A |
| 3 | **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. | N/A | N/A | N/A |
| 4 | **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional | N/A | N/A | N/A |
| 5 | **Talento Humano:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la Organización. | **100%** | Las diferentes didácticas on-line (cursos, diplomados, MAA, videoconferencias, etc.) han permitido mejor acceso y mayor cobertura poblacional en cuanto a la formación que imparte la EJRLB.  De otra parte, las capacitaciones presenciales ofrecen espacios de disertación académica, en donde la comunidad judicial aborda temáticas de interés para el mejoramiento del servicio de administración de justicia.  Finalmente, espacios creados para abordar temáticas de interés y de consulta libre, como lo son, los ciclos de videoconferencias, alojados en plataformas Web de fácil y acceso libre como lo es YouTube, permite mayor difusión, así como la conexión de miles de personas de manera simultánea o diferido a nivel mundial y la oportunidad de ser visualizado en cualquier momento. |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-**

| **PROCESO** | **INDICADOR** | **META** | **RESULTADO** | **ANÁLISIS (comparar períodos)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Gestión de la Formación Judicial | **Eficacia en el cumplimiento de los Programas de Formación Judicial**  Cumplimiento de los Programas de Formación = (No. de cursos ejecutados / No. de cursos programados) X 100 | 75% | 82% | La aplicación parcial del indicador con corte al 31 de diciembre de 2024 evidencia que se encuentra por encima del nivel de referencia quedando por ejecutar diez (10) actos académicos los cuales se constituyeron como reserva presupuestal 2025 del contrato N° 024 de 2024 suscrito con la Televisión Regional del Oriente Limitada Canal Tro – Tro Ltda. |
| Gestión de la Formación Judicial | **Eficacia en la cobertura de los Programas de Formación impartida**  Formula: Eficacia en la cobertura de los Programas de Formación impartida = (Población Formada / Población Programada) \*100 | 80% | 106% | La aplicación parcial del indicador con corte al 31 de diciembre de 2024 evidencia que supero la población programada a Formar en un seis (6%) porciento quedando por ejecutar diez (10) actos académicos los cuales se constituyeron como reserva presupuestal 2025 del contrato N° 024 de 2024 suscrito con la Televisión Regional del Oriente Limitada Canal Tro – Tro Ltda. |
| Gestión de la Formación Judicial | **Eficiencia en la gestión presupuestal**  Formula: Eficiencia en la gestión presupuestal = (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado) \*100 | 80% | 96% | La aplicación parcial del indicador con corte al 31 de diciembre de 2024 evidencia que se encuentra por encima del nivel de referencia no se comprometieron recursos por valor de $1,063,372,476 los cuales fueron justificados ante la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante el oficio EJO25-234 de 6 de febrero de 2025. |
| Gestión de la Formación Judicial | **Eficacia de la Formación impartida**  Formula: Eficacia de la Formación impartida = promedio (sumatoria de evaluaciones aplicadas / número de evaluaciones aplicadas) | 4 | 4.67 | Una vez consolidada la información frente a las evaluaciones aplicadas a las actividades académicas presenciales susceptibles de encuesta (62), encontramos que el promedio total de las evaluaciones se encuentra en 4.67%, en las que se evalúan ítems como: contenidos temáticos, metodología, formadores y grado de satisfacción general de la actividad académica.  De esto se infiere que las actividades académicas han cumplido con el propósito y la satisfacción esperada.  Del total de encuestas aplicadas, no hubo resultados por debajo de 4, siendo este valor el más bajo. |

1. **SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| **NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso** | **Número de la Salida No Conforme** | **Análisis** | **Corrección** | **Acción Correctiva** |
| Gestión de la Formación Judicial | 8 | Se registran 8 salidas no conformes,  Esto sustentado en cada uno de los memorandos que reposan como soporte de las acciones adelantadas. | De manera general, se identificó que algunas actividades tenían viabilidad de realizarse de manera virtual, en otras se consideró pertinente llevarlas a cabo en otro momento por cuanto se encuentra en curso procesos de transición para elección de dignatarios. | N/A |

1. **RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)**

Realizando el análisis respecto del desempeño de los indicadores respecto del proceso de Gestión de la Formación Judicial, se concluye que el resultado y medición de estos para la vigencia 2024, se encuentra con un nivel de cumplimiento superior a los niveles de referencia, de la misma forma se presenta de manera gráfica la evolución de los indicadores desde la vigencia 2021, evidenciando que el 2024 fue muy positivo en su gestión.

1. **RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA**

| **PROCESO** | **AUDITORÍA REALIZADA POR** | **FECHA**  **D/M/A** | **NÚMERO DE NO CONFORMIDADES** | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Gestión de la Formación Judicial | AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD  Líder Auditor: Rodrigo Batanero Urueña | 24-09-2024 | 0 | No se configuró ninguna no conformidad. En el proceso y resultado de la auditoria,  se resaltan fortalezas como compromiso frente al Sistema de Gestión de la Calidad, actualización de herramientas virtuales, así como la revisión y seguimiento constante de los indicadores, de otro lado se resaltan oportunidades de mejora como la actualización de la matriz de riesgos. En conclusión, se evidencia que se está cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad. |
| Gestión de la Formación Judicial | AUDITORIA -  UNIDAD DE AUDITORIA Directora Unidad de Auditoría JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO | 10-2024 | 0 | No se configuró ninguna no conformidad. Por lo anterior se tiene que los citados procesos se están implementado y manteniendo en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad.  En el mismo informe se citan recomendaciones a ser acogidas en la implementación del plan de formación 2025-2026. |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)**

N/A

1. **LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS**

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **POAI 2024** |
|  |
| Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | 1,200,000,000 |  |
| Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | 1,200,000,000 |  |
| Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 | 1,100,000,000 |  |

1. **EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES**

| **PROCESO** | **RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO** | **ACCIONES QUE SE EJECUTARON** | **SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ** | **¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Gestión de la Formación judicial | Incremento de actividades presenciales (modalidad B-Learning) | Incremento de la oferta académica virtual, nuevos ciclos de videoconferencias con temáticas innovadoras. | NO | NO |

El retorno a las actividades presenciales que con ocasión de la pandemia exigió incursionar en actividades académicas en modalidad virtual, nos permitió mejorar en términos de capacidad, en aprovechamiento de los recursos tecnológicos, en potencialización de las competencias de cada uno de los servidores judiciales, utilización del tiempo en términos de calidad y acercamiento con tecnologías de la información, que hoy día se transforman en la capacidad de irrumpir en competencias digitales como parte del Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026.

* 1. ¿**LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?**

Las acciones de mejora y oportunidades de fortalecimiento en los procesos institucionales han permitido el abordaje de posibles riesgos generando que durante el año 2024 no se materializaran los mismos.

No obstante, se ha trabajado en la mejora de la matriz de riesgos, en los procedimientos internos de la Escuela Judicial, la actualización de la caracterización, y otras acciones encaminadas a implementar medidas en temas ambientales, robusteciendo así el sistema de gestión de la calidad. No se materializaron riesgos.

* 1. . **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

El uso intensivo de los medios digitales y entornos virtuales ha permitido disminuir notoriamente la utilización de diversos insumos, en procura de mejorar las buenas prácticas ambientales.

* 1. **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

En la implementación del proceso de Gestión de la Formación Judicial, se viene dando cumplimento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, entre otros, respecto de las actividades relacionadas con el control del consumo de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, el uso racional y eficiente de la energía y la gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, mediante el uso de las TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, One Drive), correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, se logró una disminución en el uso de tóner y papel y demás elementos de oficina permitiendo un mejoramiento y reducción de aspectos e impactos ambientales.

1. **ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)**

| **PROCESO** | **TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)** | | | **TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)** | | | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. ABIERTAS** | **No. CERRADAS** | **No. CERRADAS OPORTUNAMENTE** | **No. ABIERTAS** | **No. CERRADAS** | **No. CERRADAS OPORTUNAMENTE** |  |
| Gestión de la Formación judicial |  | 1 | 1 |  |  |  | En aras de mantener la información actualizada, se presentó la actualización del normograma, así como la estructura, como parte de medidas de mejora para fortalecer los procesos de la Escuela Judicial, el cual fue aprobado y debidamente socializado, permitiendo que el mismo se cerrara de manera satisfactoria. |
| Gestión de la Formación judicial | 9 | 0 | 0 |  |  |  | A partir de identificar situaciones que puedan incurrir en riesgo, se determinó generar acciones de mejora que están debidamente documentadas a las que se les ha generado seguimiento.  Dichas acciones permitirán blindar y mejorar cada procedimiento planteado, impactando positivamente y directamente a la no ocurrencia de hechos que impidan la gestión  de la formación judicial.  Estas acciones de mejora se resumen en actividades encaminadas a optimizar en términos de herramientas de la información, diagnóstico de necesidades, evaluación aplicada a la formación judicial, matriz de riesgo, así como mejorar los procedimientos para diseñar y construir módulos y materiales académicos y el procedimiento interno de difundir y divulgar la información académica.  Las 9 acciones han tenido avances frente a lo inicialmente planteado, con corte a 31 de diciembre de 2024, dichas acciones no se han cerrado, se encuentra al pendiente de socialización y aprobación por parte del comité interno de calidad. |
| **TOTAL** | **9** | **1** | **1** |  |  |  | Las 9 acciones de mejora formuladas se adelantaron según la programación establecida y fueron adecuadas, convenientes y eficaces. Se encuentran en ejecución. |

**SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

1. **RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Continuar con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC para fortalecer el proceso de gestión de la formación judicial, bajo la modalidad b-learning | Director EJRLB | 01/01/2025 al  31/12/2025 |
| Diseño y producción de nuevos módulos de aprendizaje autodirigido MAA | Director EJRLB | 01/01/2025 al  31/12/2025 |
| Avanzar con el componente de investigación del Plan de Formación 2025-2026 | Director EJRLB | 01/01/2025 al  31/12/2025 |
| Actualizar modelo pedagógico en concordancia con el plan de formación 2025-2026 | Director EJRLB | 01/01/2025 al  31/12/2025 |

1. **NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)**

| **ÍTEM** | **EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | * Se requiere la revisión de los procedimientos de los diferentes procesos de apoyo teniendo en cuenta la nueva planta global y estructura establecida para el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva. * Se debe optimizar y fortalecer el comité de competencias. * Mejorar o actualizar el sistema de PQRS del SIGCMA. Es recomendable actualizar las metodologías e instrumentos del proceso. |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | * Se observa que el SIGCMA requiere contar con mayor talento humano que le permita garantizar el acompañamiento, mantenimiento, sostenibilidad y mejoramiento del sistema que permita una mayor cobertura tanto a nivel administrativo como judicial. * Implementar una herramienta tecnológica que permita efectuar la planeación, el seguimiento y la evaluación a los planes de acción anuales de las unidades y dependencias que manejan recursos de inversión y al Plan Sectorial de Desarrollo. |

1. **CONCLUSIONES**

| **CONDICIÓN** | **PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA** |
| --- | --- |
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Sí, sigue siendo adecuada toda vez que aporta al cumplimiento de las labores establecidas y las metas trazadas |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE. | Sí, porque proporciona el marco de referencia integral que permite identificar e implementar un direccionamiento estratégico en la Entidad, el cual se encuentra debidamente alineado con las políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales. |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO. | Sí, el proceso se encuentra enmarcado y alineado con la visión, misión, políticas, programas, estrategias y objetivos institucionales, establecidos en el Plan Sectorial y el Plan Decenal establecido por la corporaciónde la misma forma se encuentran debidamente alineados, así como en los diferentes instrumentos de planeación que permiten establecer de manera trasversal el seguimiento de los diferentes programas y actividades, el nivel de ejecución y cumplimiento en el logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento de la constitución, la Ley 270 de 1996 y demás normas vigentes. |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ. | Sí, los resultados demuestran la eficacia de las actividades, así como en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo a través de las actividades operativas y de acción del proceso |

1. **OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS**

• El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

• Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participar

• Se continúa en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.

• Se implementará cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.

• Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación de los servidores judiciales, jueces de paz y de reconsideración y autoridades indígenas, en procura del mejoramiento constante del servicio de administración de justicia.